



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.327.-

SAN BERNARDO, 10 de junio de 2010.-

VISTOS:

- Chávez Quiroz;**
- La solicitud de la Señora **Valeska Alejandra**
 - El Memorándum N° 592 de fecha 7 de junio de 2010, de la Sección Patentes;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Servicios Fotográficos”** a nombre de **Valeska Alejandra Chávez Quiroz, C.I. N° 15.534.800-3.**
- 2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Freire N° 510, local 11, Centro Comercial Catedral,** de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (543). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.

